

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día  
21 de abril de 1946, de acuerdo con  
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos .....	9,15	9,35
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	10,95	11,22
Francos suizos .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas .....	25,00	25,60
Florines .....	4,10	4,20
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35
Peso chileno .....	35,70	36,60

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Orán

El señor Cónsul de España en Orán participa a este Ministerio el fallecimiento del español Diego García Payán, de setenta y nueve años, empleado, natural de Fuente Alamo (Murcia), hijo de Juan y Josefa.

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO EN EL RA- MO DE TELECOMUNICACION

### Edicto

Por el presente se llama y emplaza a don Enrique Romero Velilla, Encargado que fué de la Estación Telefónica de La Carlota (provincia de Córdoba), y en su lugar, en caso de fallecimiento, a sus herederos, para que comparezcan por sí, o por mandatario legalmente autorizado, en el improrrogable término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, en el local que esta Delegación ocupa en el Palacio de Comunicaciones de Madrid y se personen en el expediente administrativo-judicial de presunto alcance y subsiguiente reintegro de 1.664 pesetas por malversación de los fondos del Giro Telefónico de dicha Estación en mayo de 1929, a fin de ser notificados del estado del mismo y que puedan ejercitar sus derechos; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía y se seguirá el procedimiento sin su audiencia, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1946. El Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ramo de Telecomunicación, Francisco Sicilia.

613-O.

## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los proyectos de pavimentación de la plaza de Chancillería, se sacan a subasta dichas obras con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor Concejal en representación de la Comisión Permanente y de un Notario público, que dará fe del acto.

Segunda. El tipo de subasta es el de cien mil quinientas veintiuna pesetas con cincuenta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja o alza correspondiente, regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase sexta, con un sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de...»)

Don Fulano de T. y T., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactadas y aprobadas, haciendo ..... (tanto por ciento, en letra) de baja de los precios señalados en el cuadro correspondiente del presupuesto, o por precios tipos (si no se hiciese baja), y señalando un jornal mínimo de ..... pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Tercera. Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, en la Depositaria Municipal y Caja General de Depósitos o sus Sucursales, la cantidad de dos mil diez pesetas con cuarenta y cinco céntimos, o sea el dos por ciento del presupuesto, ampliándose por el rematante, dentro de los diez días siguientes a haberle sido comunicada la adjudicación en firme, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe líquido de la obra rematada, y cuya fianza definitiva quedará constituida en la Depositaria Municipal o sucursal en esta provincia de la Caja General de Depósitos.

Cuarta. La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, de 2 de julio de 1924, pudiendo admitirse proposiciones para tomar parte en la misma desde el día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del anterior a aquel en que haya de celebrarse la subasta, en la Sección de Vías y Obras Municipales.

Quinta. A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda y la cédula personal del licitador.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

Sexta. En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea que se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Séptima. Se adjudicará la subasta a la proposición más ventajosa. En el caso de que no hubiese más que proposiciones de alza, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder declarar desierta la subasta si considera que la propuesta no es ventajosa. El contrato se hace a riesgo y ventura, sin que por ninguna causa pueda pedir el rematante alteración del precio ni rescisión del contrato.

Octava. Todas las incidencias que pudieran suscitarse hasta la terminación de este contrato serán resueltas por los Tribunales de esta ciudad, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario, renunciando al fuero de su Juez y domicilio.

Novena. El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones referentes al retiro obrero obligatorio y demás de carácter social. El que resultare adjudicatario deberá justificar hallarse al corriente en el pago del retiro obrero obligatorio, tener asegurados a sus obreros contra accidentes del trabajo y a formalizar con sus obreros los contratos de trabajo a que se refiere el Real Decreto de 20 de junio de 1902 y a cumplir lo dispuesto en la Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones complementarias sobre protección a la industria nacional.

Décima. Los licitadores que concurren en representación de otra persona presentarán poder bastanteado por el Letrado consistorial.

Undécima. Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, inserción de anuncios, honorarios y suplidos del Notario que autorice la subasta, escrituras, derechos reales y timbre y en general todos cuantos gastos se ocasionen para la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

**Duodécima.** El expediente, proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Vías y Obras Municipales de este Ayuntamiento.

**Décimotercera.** Si la proposición optando a la subasta procede de alguna Sociedad, deberá acompañarse certificación haciendo constar si los individuos que la integran pertenecen o no a los Organismos indicados en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y documentos que justifiquen la existencia legal de la Sociedad o inscripción en el Registro Mercantil.

La fianza podrá ser constituida en la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales, fijándose en el cuatro por ciento la diferencia para retirar o reponer, a que dicho artículo se refiere, cuando se trate de efectos públicos.

**Décimocuarta.** Cuando el contratista no satisfaga con normalidad los jornales devengados por los obreros, el Ayuntamiento se reserva la facultad de abonar dichos jornales, siéndole descontada al contratista la cantidad que representen de las certificaciones que tenga pendiente de cobro o con cargo a la jón, de ciento treinta y ocho acciones no

**Décimoquinta.** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, debiendo ejecutarse las diversas partes de obra por el orden que señale el Ingeniero.

**Décimosexta.** Los licitadores deberán acompañar a su proposición certificado que acredite pertenecer a la Asociación Sindical de Contratistas de Obras Públicas, según dispone la Orden de la Junta Técnica, del Estado de 21 de julio de 1937.

El adjudicatario de las obras quedará obligado a tomar los obreros de los que se hallen inscritos en la Oficina de Colocación Obrera, siendo de su libre elección tomar los que crea más convenientes entre los inscritos.

Valladolid, 8 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).

696—O.

### AYUNTAMIENTO DE BEJAR

Acordada por este Ayuntamiento la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Colón de San Juan, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y documentos redactados por el señor Técnico municipal,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento ochenta y tres mil veinte pesetas y sesenta y dos céntimos (183.020,62), debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro meses a partir del día de su comienzo.

Los pagos serán mediante certificación del Técnico municipal y quincenales, reservándose en concepto de fianza el 5 por 100 del importe de todas y cada una de las certificaciones; siéndole devuelta al contratista cuando se verifique la recepción definitiva de la obra, que lo será a los seis meses de terminada y recibida por el Ayuntamiento con carácter provisional.

El proyecto se encuentra de manifiesto en este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, uno conteniendo las referencias técnicas de las obras de pavimentación ejecutadas y el otro la propuesta económica.

La apertura de los sobres se verificará en la Casa Consistorial al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría municipal hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina. Se abrirá primero el sobre de referencias técnicas, pudiendo rechazar el Ayuntamiento las que no considere satisfactorias, no habiendo lugar, en ese caso, a tener en cuenta su proposición económica.

La obra se empezará a los quince días, como máximo, de la adjudicación.

Es obligación del rematante pagar la inserción de los anuncios, timbres, reintegro del expediente y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

El adjudicatario presentará el contrato de trabajo, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Béjar, 15 de abril de 1946.—El Alcalde, Higinio Casas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal núm. ...., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Colón de San Juan, de la ciudad de Béjar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta ejecución a expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndole que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

701-O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

**COSTA Y BARTRINA, S. EN C.**

Gerona

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos de valores de números 6.133, 6.134 y 6.135, a favor de don José Sager Ventos, expedidos el día 25 de junio de 1936, por nosotros, correspondientes a pesetas 7.000, 1.000 y 2.500, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, se procederá a la cancelación de los resguardos extraviados y se extenderán los duplicados de los mismos, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse de este hecho.

r.857-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACU- MULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1946, a las once horas, en su fábrica de Zaragoza (Portazgo de San Lamberto), con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos consignados en el artículo 26 de los Estatutos.

A los efectos pertinentes, se advierte que los señores accionistas deberán acreditar el depósito de los títulos en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario autorizado, efectuado con fecha anterior al día fijado para la reunión.

Madrid, 20 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.

#### Aviso a los señores accionistas

Esta Sociedad tiene el honor de invitar a sus accionistas con derecho a voto (propietarios de 25 acciones, como mínimo), al acto de la inauguración oficial de su fábrica en Zaragoza, que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de mayo.

A tal efecto, ruega a los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha inauguración, acudan a nuestro domicilio social, calle de la Victoria número 2, de diez a trece, antes del día 7 del mes de mayo próximo, con objeto de anotar su asistencia con la mayor anticipación posible, conveniente en este caso para facilitar la organización del viaje y preparación de alojamiento, cuyos gastos sufragará esta Sociedad.

Madrid, 20 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.



## BRITISH ENGINE BOILER &amp; ELECTRICAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance en 31 de diciembre de 1944

PASIVO		Libras esterlinas	ACTIVO		Libras esterlinas
Capital:			Hipotecas .....		5.480
Autorizado 50.000 acciones de £ 5 cada una .....	250.000,00		Valores del Gobierno británico .....		992.836
Suscrito 27.900 acciones de £ 5 cada una, enteramente pagadas .....	139.500		Acciones en Compañía subsidiaria (a precio de coste, menos amortizaciones) .....		35.000
Fondo de reserva .....	400.000		Otros valores .....		521.189
Reserva.—Riesgo en curso .....	373.833		Propiedad libre y en arriendo (al precio de coste, menos amortizaciones) .....		36.847
Fondo para contingencias .....	40.000		Intereses acumulados .....		10.428
Cuenta de Ganancias y Pérdidas .....	187.753		Cuentas debidas a la Compañía y saldos diversos.		106.717
		1.141.086	Efectivo en Bancos y en Caja .....		96.245
Reserva para dividendo final .....	11.858		Los valores de Bolsa aparecen al precio de coste o por debajo, y el valor del Activo en su conjunto excede de la suma que figura en el Balance.		
Reclamaciones admitidas o anunciadas, pero no pagadas .....	225.600				
Saldo debido a la Compañía subsidiaria .....	25.666				
Cuentas debidas por la Compañía y saldos diversos .....	400.532				
		1.804.742			1.804.742

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de diciembre de 1944

	Libras esterlinas		Libras esterlinas
Saldo de la cuenta del año anterior .....	153.281	Dividendo del año 1944:	
Intereses y rentas, menos impuestos .....	30.483	Pago interino .....	11.857
Transferencia de la Cuenta de Cobros y Pagos.	62.704	Reserva para pago final .....	11.858
			23.715
	246.468	Fondo Pensiones Empleados .....	35.000
		Saldo a cuenta nueva .....	187.753
			246.468

Consejeros: Harry M. Lonfridge, James Sillavan.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

de los negocios en España de la Compañía inglesa de Seguros BRITISH ENGINE BOILER &amp; ELECTRICAL INSURANCE COMPANY LIMITED, en 31 de diciembre de 1944

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....		87.213,45	Reservas técnicas en 31 diciembre 1943		
Gastos de Administración:			Reservas de riesgos sobre primas en curso .....	86.416,50	
Gastos generales .....	110.286,53		Reserva para siniestros pendientes de pago .....	28.235,80	114.652,30
Comisiones de cobro .....	24.529,55		Primas netas del ejercicio .....		259.173,50
Contribuciones e Impuestos ...	54.947,18	189.763,26	Productos de los fondos invertidos		
Reservas técnicas en 31 diciembre 1944			Intereses producidos por los valores depositados en la Caja General de Depósitos y en el Banco de España .....		44.719,89
Reservas de riesgos sobre primas en curso .....	86.391,17		Derechos de pólizas .....		12.140,65
Siniestros pendientes de pago ...	3.785,60	90.176,77			
Saldo acreedor (beneficio) .....		63.532,86			430.686,34
		430.686,34			

Gerente para España: Vicente Longy.

# COMPANÍA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.—Madrid

## Balance del ejercicio 1944

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Acciones en cartera .....		6.000.000,00	Capital social .....		12.000.000,00
Efectivo en Caja .....	38.457,13		Reserva estatutaria .....		281.055,83
En cuentas corrientes con Bancos .....	279.966,04	318.423,17	Reserva para impuestos .....		700.000,00
Valores Mobiliarios .....	8.775.934,45		Reserva para fluctuación de cambios .....		250.000,00
» » (afectos a la Reserva legal) .....	136.285,00	8.912.219,45	Reserva obligatoria. (Leyes 19-9-1942 y 6-2-1943) .....		120.000,00
<b>Saldos activos de las cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias</b>			<b>RESERVAS TECNICAS</b>		
Saldos con las cedentes de Incendios .....	1.261.836,06		<b>Reservas matemáticas sin deducción de la porción retrocedida</b>		
Idem íd. de Transportes .....	7.660.321,40		Ramo de Vida .....	7.206.897,60	
Idem íd. de Accidentes .....	873.667,53		<b>Para riesgos en curso sin deducción de la porción retrocedida</b>		
Idem íd. de Robo .....	53.597,97		Ramo de Incendios .....	1.563.753,38	
Idem íd. de Riesgos diversos .....	3.716,12		» Transportes .....	3.021.202,53	
Idem íd. retrocesionarias Vida .....	2.158.407,91	12.011.516,99	» Accidentes .....	589.527,92	
<b>Saldos de garantías depositadas en Compañías cedentes</b>			» Robo .....	27.701,98	
Ramo de Incendios .....	2.866.457,55		» Riesgos diversos .....	1.837,31	
» Transportes .....	3.280.197,93		<b>Siniestros pendientes de liquidación netos de retrocesión</b>		
» Accidentes .....	619.323,88		Ramo de Vida .....	60.002,62	
» Robo .....	30.608,79		» Incendios .....	539.390,09	
» Riesgos diversos .....	2.200,20		» Transportes .....	617.243,37	
Depósitos en Compañías cedentes del Ramo de Vida .....	7.199.403,81	13.998.192,16	» Accidentes .....	380.017,97	
			» Robo .....	3.641,58	
			<b>Saldos pasivos de las cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias</b>		12.410.920,72
<b>RESERVAS TECNICAS</b>			Saldos con las cedentes de Vida	2.822.557,69	
<b>Reservas matemáticas a cargo de retrocesionarios</b>			Idem íd. retrocesionarias Incendios .....	381.537,17	
Ramo de Vida .....	5.619.516,87		Idem íd. Transportes .....	7.732.082,45	
<b>Reservas de riesgos en curso a cargo de retrocesionarios</b>			Saldos con las retrocesionarias		
Ramo de Incendios .....	1.030.694,61		Accidentes .....	392.863,20	
» Transportes .....	2.345.862,22		Idem íd. Robo .....	35.248,78	
» Accidentes .....	413.267,55		Idem íd. Riesgos diversos .....	278.698,97	
» Robo .....	21.988,95	9.431.330,20	<b>Saldos de garantías depositadas por las Compañías retrocesionarias</b>		
Complemento a depósitos en Compañías cedentes Vida .....		7.493,79	Ramo de Incendios .....	250.845,47	
Otros deudores .....		13.597,75	» Transportes .....	2.818.501,13	
			Depósitos de Compañías retrocesionarias del Ramo de Vida .....	5.619.516,87	
			Provisión para regularización de cuentas con Compañías cedentes de Vida .....	7.493,79	
			Provisión para regularización de cuentas con Compañías retrocesionarias Incendios .....	970,31	
			Dividendo activo .....		8.464,10
			Atención estatutaria .....		300.000,00
			Fondo previsión empleados .....		72.598,40
			Otros acreedores .....		13.140,41
			Excedente del ejercicio 1944 .....		385.519,24
					2.218.927,45
<b>TOTAL</b> .....		<b>50.692.773,51</b>	<b>TOTAL</b> .....		<b>50.692.773,51</b>

**RAMO DE INCENDIOS**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

D E B E	Pesetas	Pesetas	H A B E R	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos .....	1.673.593,92		Frimas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos .....	4.691.260,15	
Deducida la porción retrocedida .....	1.027.489,39	646.104,53	Comisiones de retrocesión .....	1.154.277,09	
Comisiones y corretajes de aceptación .....	1.597.474,90		Intereses de garantías depositadas en Compañías cedentes .....	42.117,50	5.887.654,74
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias .....	3.092.083,84		Sumas a cargo de los retrocesionarios en los gastos de adquisición .....		40.003,73
Intereses de garantía abonados a retrocesionarios .....	38.042,19	4.727.600,93	Compensación siniestros negocios Pool .....		133.361,97
Gastos generales y de administración .....		124.159,01	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>		
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre 1944</i>			Reserva para riesgos en curso, neta de retrocesión .....	818.227,79	
Reserva de riesgos en curso... 1.563.753,38			Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de retrocesión .....	751.869,20	1.570.096,99
Deducida la porción retrocedida 1.030.694,61	533.058,77				
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de retrocesión .....	539.390,09	1.072.448,86			
Beneficio .....		1.060.804,10			
<b>TOTAL .....</b>		<b>7.631.117,43</b>	<b>TOTAL .....</b>		<b>7.631.117,43</b>

**RAMO DE VIDA**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

D E B E	Pesetas	Pesetas	H A B E R	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos .....	302.753,80		Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos .....	5.226.442,63	
Deducida la porción retrocedida .....	226.402,28	76.351,52	Comisiones de retrocesión .....	1.841.686,26	
Comisiones de aceptación (totalmente amortizadas) .....	2.185.016,13		Intereses de depósitos en Compañías cedentes .....	99.306,80	7.167.435,69
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias .....	4.247.970,75		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>		
Intereses de depósitos abonados a retrocesionarios .....	94.537,32	6.527.524,20	Reservas matemáticas, netas de retrocesión .....	747.354,15	
Gastos generales y de administración .....		144.805,25	Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de retrocesión .....	15.201,50	762.555,65
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre 1944</i>			Pérdida .....		466.072,98
Reservas matemáticas de aceptaciones .....	7.206.897,60				
Deducida la porción retrocedida 5.619.516,87	1.587.380,73				
Reserva para siniestros pendientes neta de retrocesión ..	60.002,62	1.647.383,35			
<b>TOTAL .....</b>		<b>8.396.064,32</b>	<b>TOTAL .....</b>		<b>8.396.064,32</b>

**RAMO DE TRANSPORTES**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

D E B E	Pesetas	Pesetas	H A B E R	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos .....	3.873.424,58		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos .....	7.543.600,72	
Deducida la porción retrocedida .....	3.751.092,28		Comisiones de retrocesión .....	569.816,56	
Comisiones y corretajes de aceptación .....	930.373,39	122.332,30	Intereses de garantías depositadas en Compañías cedentes .....	161.922,30	
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias .....	5.889.852,28		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>		8.275.339,58
Intereses de garantía abonados a retrocesionarios .....	155.772,06		Reserva para riesgos en curso, neta de retrocesión (Ordinarios) .....	157.596,71	
Gastos generales y de administración .....		6.975.997,73	Reserva para riesgos en curso, neta de retrocesión (Guerra) .....	171.921,50	
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre 1944</i>		209.005,05	Reserva para siniestros pendientes, neta de retrocesión .....	804.602,94	
Reservas de riesgos en curso (Ordinarios) ... 877.155,81					1.134.121,15
Deducida la porción retrocedida 721.937,32	155.218,49				
Reserva de riesgos en curso (Guerra) .....	2.144.046,72				
Deducida la porción retrocedida. 1.623.924,90	520.121,82				
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de retrocesión .....	617.243,37	1.292.583,88			
Beneficio .....		809.541,97			
<b>TOTAL .....</b>		<b>9.409.460,73</b>	<b>TOTAL .....</b>		<b>9.409.460,73</b>

**RAMOS DE ACCIDENTES, ROBO Y RIESGOS DIVERSOS**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

D E B E	Pesetas	Pesetas	H A B E R	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos .....	635.159,92		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos .....	1.857.201,65	
Deducida la porción retrocedida .....	446.578,97		Comisiones de retrocesión .....	492.215,21	
Comisiones y corretajes de aceptación .....	566.003,39	188.580,95	Intereses de garantías depositadas en Compañías cedentes .....	15.582,05	
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias .....	1.305.769,57		Sumas a cargo de los retrocesionarios en los gastos de adquisición .....		2.364.998,91
Intereses de garantía abonados a retrocesionarios .....	14.112,39		Compensación siniestros negocios Pool .....		7.682,67
Gastos generales y de administración .....		1.885.885,35			70.874,58
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre 1944</i>		54.456,12	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>		
Reserva de riesgos en curso .....	619.067,21		Reserva para riesgos en curso, neta de retrocesión .....	112.507,85	
Deducida la porción retrocedida... 435.256,50	183.810,71		Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de retrocesión .....	461.831,86	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de retrocesión .....	383.659,55	567.470,26			574.339,71
Beneficio .....		324.503,19			
<b>TOTAL .....</b>		<b>3.017.895,87</b>	<b>TOTAL .....</b>		<b>3.017.895,87</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1944

DEBE	Resetas	Pesetas	HABER	Pesetas	Pesetas
Gastos y comisiones de Banca, Amortización de Material, y Mobiliario .....	8.694,68		Saldo del ejercicio anterior ....		168.867,29
Contribuciones pagadas .....	75.062,22		Saldo del Ramo de Incendios ...	1.060.804,10	
	38.699,33		" " Transportes	809.541,97	
		122.456,23	" " Varios .....	324.503,19	
Saldo del Ramo de Vida .....		466.072,98	Producto de los fondos colocados .....		293.740,11
Contribuciones a pagar .....	500.000,00		Otros beneficios .....		150.000,00
Reserva estatutaria .....	220.339,11				
Dividendo .....	300.000,00				
Atención estatutaria .....	94.858,83				
Participación del personal en los beneficios .....	129.658,22				
Reserva legal (Leyes 19-9-42 y 6-2-43) .....	205.057,01				
Reserva para fluctuación de cambios .....	250.000,00				
Reserva para eventualidades ...	300.000,00				
Excedente del ejercicio .....	219.014,28				
		2.218.927,45*			
<b>TOTAL .....</b>		<b>2.807.456,66</b>	<b>TOTAL .....</b>		<b>2.807.456,66</b>

4.221-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de 5 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jaime Corbera Puñet contra «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.», se expide el presente anunciándose la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo de valoración, las siguientes fincas y en lotes separados:

Una extensión de terreno, sito en San Gervasio y calle de Elisa, de superficie cuatrocientos treinta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a once mil seiscientos doce palmos setenta y cinco décimos, también cuadrados, lindante: por su frente, Sur, parte con la calle de Elisa y parte con casa de don José Ramoneda; por la derecha, Este, con terreno de la «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.»; por la izquierda, Oeste, con casa de don José Ramoneda, y por detrás, Norte, con finca de don José Bertrán, inscrita al tomo 1.459, libro 230, Sección 3.ª, folio 125, finca 6.979, inscripción primera.

Valorada en cien mil pesetas.

Una extensión de terreno de superficie seiscientos cincuenta metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil doscientos diecisiete palmos

treinta decímetros, también cuadrados, lindante: por su frente, Sur, parte con la calle de Elisa y parte con casa de don José Ramoneda; por la derecha, Este, con terreno de la «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.»; por la izquierda, Oeste, con terreno de Salud y Carmen Juan, y por detrás, Norte, con don José Bertrán, inscrita al tomo 1.319, libro 208, Sección 3.ª, folio 160, finca 4.550, inscripción 20.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Una extensión de terreno sito en San Gervasio y su calle de Elisa, de superficie quinientos cincuenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil seiscientos veintiséis palmos diez décimos cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una longitud de doce metros; por la derecha, Este, con finca de Salud y Carmen Juan; por la izquierda, Oeste, con terrenos de la propia «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.», y por detrás, Norte, con propiedad de don José Bertrán.

Valorada en cien mil pesetas e inscrita al tomo 1.459, libro 230, Sección 3.ª, folio 129, finca 6.980, inscripción primera.

Una extensión de terreno, sito en San Gervasio y calle de Elisa, de superficie quinientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil novecientos sesenta y siete palmos cincuenta y cuatro décimos cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una línea de doce metros; por la derecha, Este, y por la izquierda, Oeste, con terrenos de la «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.», y por detrás, Norte, con finca de don José Bertrán; inscrita al tomo 1.459, libro 230, Sección 3.ª, finca 6.981, inscripción primera.

Valorada en ciento diez mil pesetas.

Una extensión de terreno sita en San Gervasio y calle de Elisa, de superficie quinientos setenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a quince mil trescientos ocho palmos noventa y seis decímetros cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una línea de doce metros; por la derecha, Este, con terreno de la «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.»; por la izquierda, Oeste, con finca de doña Octavia Hausmana, terrenos de la «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.», y finca de don Carlos M. Baró, y por detrás, Norte, con finca de don José Bertrán; inscrita al tomo 1.459, libro 230, sección tercera, folio 137, finca 6.982, inscripción primera.

Valorada en ciento quince mil pesetas.

Una extensión de terreno sito en San Gervasio y calle de Elisa, de superficie doscientos ochenta y un metros noventa y siete decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil cuatrocientos sesenta y tres palmos dieciocho décimos cuadrados, lindante: por su frente, Oeste, con calle de Musitu; por la derecha, Sur, y por detrás, Este, con terrenos de la «Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.», y por la izquierda, Norte, con finca de don Carlos M. Baró; inscrita al tomo 1.240, libro 200, sección 3.ª, folio 71, finca 4.900, inscripción séptima.

Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Todas las descritas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta capital.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día cinco de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del

tipo de valoración de cada una de las fincas relacionadas.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.<sup>a</sup> Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Lo gastos de subasta y pago de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 9 de abril de 1945.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.

1.849-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

### Juzgados civiles

1.626

ANTUNEZ DOMINGUEZ, Benigno; de treinta y siete años, casado, cobrador, hijo de José y de María Rosa, natural de Cutrimo (Orense) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Rocavesti, 5, 1.º; procesado en sumario 29 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.924

1.627

BALBUENA SANCHEZ, Juan; de cincuenta y nueve años, carpintero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 5; procesado en sumario 85 del año 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

3-46

1.628

BALLADA BORDOY, Martín; de treinta y un años, casado, del comercio, hijo de Domingo y de María, natural de San Celoni, y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 97 y 99; procesado en sumario 233 de 1944, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

147-46

1.629

HIERNIS NAGRELL, José; de treinta y dos años, soltero, herrero, hijo de Jaime y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Cid, 9; procesado en sumario 223 de 1944, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.922

1.630

CALVETE RUIZ, Manuel; de dieciséis años, soltero, aprendiz, hijo de Ramón y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Cera, 13, 4.º, 1.ª; procesado en sumario 47 de 1946, por tentativa de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.632-46

1.631

FERNANDEZ ALCARAZ, José; de cincuenta y un años, casado, traperero, hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Sadurní, 5, 2.º; procesado en sumario 16 de 1945, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.633-46

1.632

GONZALEZ GUERRERO, Antonio; de cuarenta años, casado, marinerero, hijo de Manuel y de Caridad, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cadená, 40, ent.º, 1.ª; procesado en sumario 91 de 1943, por hurto y usurpación de funciones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.227

1.633

GONZALEZ MORA, Julio; de treinta y ocho años, casado, empleado, hijo de José y de Pascuala; natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Curtidores, 5, 1.º, 2.ª; procesado en causa 137 de 1944, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.919

1.634

GONZALEZ PACHO, Francisco; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ceuta y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Rosalía de Castro, 49, 2.º, 2.ª; procesado en sumario 229 de 1944, por robo; comparecerá

en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.335-46

1.635

HERNANDEZ ALVAREZ, Alberto; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Clementina, natural de Puerto de la Cruz y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Montseny, 140, bajos; procesado en sumario 430 de 1944, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para ser reducido a prisión.

397-46

1.636

IBANEZ NEBOT, José María; de veintidós años; soltero, estudiante, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Provenza, 113, 1.º, 2.ª; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.228

1.637

JUANICO MATEU, Elvira; de veintisiete años, casada, natural de Surroca (Lérida) y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Hort de la Vila, 16, 2.º, 1.ª; procesada en sumario 16 de 1946, por estafa y hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.799-46

1.638

LOINAZ IZAGUIRRE, Francisco; de treinta y un años, casado, carretero, hijo de Manuel y de Sebastiana, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, 6, 1.º, 2.ª; procesado en sumario 335 de 1942, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.923

1.639

MANE ESCUDE, Juan; de cuarenta y siete años, casado, hijo de Lorenzo y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle del General Mola, 103; procesado en sumario 17 de 1944, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.676-46

1.640

MARTINEZ ABADES, José; el cual usa también el nombre de José Marín, de cincuenta y seis años, Ingeniero Naval, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en el Hotel Oriente; procesado en sumario 455 de 1945, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.556-46

1.641

MAZA LOPEZ, Pedro; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Angela, natural de Arredondo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Monistrol, 17, interior; procesado en sumario 319 de 1945, por hurto; comparecerá en el plazo de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.  
9.188

1.642

MILLAN PEIRO, Angeles; de treinta años, casada, sirvienta, hija de Antonio y de María, natural de Villena y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de San Pablo, 33; procesada en sumario 43 de 1944, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

9.920

1.643

MINGUEZ GALAN, Francisco; de diecinueve años, soltero, chófer, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle París, 1, 2.º; procesado en sumario 512 de 1943, por estafa y hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

9.921

1.644

MIRAS FERNANDEZ, Rufino; conocido por Ricardo y Salvador, y es vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Roig, 19, 1.º, 1.ª; procesado en sumario 171 de 1944, por estafa y hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

8.905 bis

1.645

MORALES REGALADO, Juan; de veintitrés años, soltero, ordenanza, hijo de José y de Ascensión, natural de Constantina (Sevilla) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Costa, 43; procesado en sumario 461 de 1945, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.184-46

1.646

PELLICER MARGARIT, Leonor; de treinta y nueve años, viuda, sus labores, hija de José y de María, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Riera Blanca, 7, bajos; procesada en sumario 336 de 1944, por lesiones por agresión; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

1.110-46

1.647

PEREZ ADELANTADO, Inocencia; natural de Castellón y vecina de Sardañola (Barcelona), domiciliada últimamente en la calle Generalísimo, 20, bajos; incursa en expediente número 18 de 1946, por contrabando de tabaco; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

1.741-46

1.648

PEREZ CUADRADO, Enrique Cosme; de unos veintisiete años, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Provenza, 75, 1.º, 3.ª; procesado en sumario 325 de 1945; comparecerá en el plazo de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.  
1.742-46

1.649

PEREZ CUADRADO, Enrique Cosme; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Provenza, 75, 1.º, 3.ª; procesado en sumario 440 de 1944, por hurtos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.800-46

1.650

PUIG SOLER, Pelayo; vecino de Esparraguera; incurso en expediente 16 de 1945, por contrabando de tabaco; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.555-46

1.651

RODRIGUEZ GOMEZ, Angel; de treinta y tres años, soltero, conductor de trolebús, hijo de Idefonso y de Isabel, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Consejo de Ciento, 542 y plaza San Agustín Viejo, 16; procesado en sumario 537 de 1943, por homicidio y daños; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.334-46

1.652

RODRIGUEZ PALACIOS, Vicente Tomás; de 29 años, casado, cobrador de tranvías, hijo de Benito y de Rosario, natural de Baracaldo (Bilbao) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Montmany, 4, primero, primera; procesado en sumario 285 de 1943, por atentado y desobediencia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.109.

1.653

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Teodoro; de 29 años, dependiente, natural de La Coruña y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Rey Martín, 24, pral., segunda; procesado en sumario 377 de 1945; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

8.952.

1.654

SERINANA RIVERA, Francisco Javier; de 29 años, casado, Perito mercantil, hijo de Demetrio y de Concepción, natural de Cadaqués (Gerona) y vecino de Barcelona, domiciliado, últimamente en rambra Cataluña, 106, y Enrique Granados, 108; procesado en sumario 281 de 1945, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.838.

1.655

TOSAS, SALVADOR, María Angela; natural de La Bisbal (Gerona) y vecina de La Bisbal, domiciliada últimamente en calle del Carmen, 51; incursa en expediente 17 de 1945, por contrabando de tabaco; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

1.743.

1.656

VENDRELL ASUNCION, Antonia; domiciliada últimamente en calle Guardia, 11, de Barcelona; procesada en sumario 360 de 1945 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

9.826.

1.657

VICTORIA FERNANDEZ, Juana; de treinta y cinco años, natural de Valencia y vecina de Barcelona; procesada en sumario 98 de 1946, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

1.798.

1.658

VIU, ESTER, Sebastián; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Hort de la Vila, 16, segundo, primera; procesada en sumario 16 de 1946, por estafa y hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

1.801.

1.659

ALSINA SEGUI, Santiago; natural de Mahón, soltero, de veinte años, hijo de Jaime y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, 12, 4.º; procesado en causa 501 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.475-46.

1.660

ALVARO ENESTAR, Juan; natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Santiago y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bruniquer, 75, 1.º, 2.ª; procesado en causa 77 de 1944, por hurtos y daños, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

26.457.

1.661

AZNAIR TATAY, José; natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 202, 1.º, 2.ª; procesado en causa 343 de 1941, por falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.830.

1.662

BARO PEREZ, Joaquín; natural de Barcelona, industrial, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Jorja, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 93 de 1939, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.149.

1.663

BENNASAR FULLANA, Gabriel; natural de Alaró (Baleares), soltero, industrial, de veinticinco años, hijo de

Pedro y de Mónica, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del General Mola, 54, 5.º, 2.ª, o en Palma de Mallorca, calle de Olivera, 54, bajos; procesado en causa 128 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

22.959.

1.664

BLANCO AMBUENO, Alberto; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Agueda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Playa del Somorrostro, 122; procesado en causa 455 de 1945, por atentado y tenencia ilícita de arma de fuego, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.528.

1.665

BISBAL CANALS, Rafael; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, 8, 4.º, 2.ª; procesado en causa 1943 de 1945, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

239.46.

1.666

BONET LUQUE, Manuel; que ha usado el nombre de

MAYMO VIDAL, Manuel; natural de Ciudadela, casado, del comercio, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 205, 4.º, 1.ª; procesado en causa 37 de 1944, por estafa y uso público de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

26.941.

1.667

BOSDEMONT ROS, José; natural de Casulloch (Gerona), soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Narciso y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Madrazo, 43 bajos; procesado en causa 49 de 1940, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.956.

1.668

CABRERA MARTIN, Carmen; natural de La Unión (Murcia), casada, de cincuenta años, hija de desconocido y de Encarnación, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Codols, 16, 2.º, 1.ª; procesada en causa 97 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.246-46.

1.669

CANALS BISBAL, Rafael; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de unos treinta y ocho años, hijo de Juan y

de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Riereta, 8, 4.º, 2.ª; procesado en causa 143 de 1945, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

5.838.

1.670

CARDO NAVARRO, Recaredo; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de diecisiete años, hijo de Recaredo y de Dolores, domiciliado últimamente en Badalona, calle barrio Sistells, 25, bajos; procesado en causa 220 de 1944, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.032-46.

1.671

CARRION TOMAS, Miguel; natural de Hospitalet (Barcelona), soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Violante de Hungría, 31, bajos; procesado en causa 81ª de 1945, por tenencia ilícita de arma de fuego, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

232-46.

1.672

CASTRO BLANCO, Javier; natural de Castro Candela (Ofense), casado, jornalero, de treinta y cuatro años; hijo de Benjamín y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guardiola y Feliú, 2, 1.º, 4.ª; procesado en causa 358 de 1942, por abandono de familia, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

27.304.

1.673

CUSCO GARCIA, Ricardo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, siendo sus señas personales: estatura alta, complexión regular, más bien grueso, color del rostro, rubio y pelo del mismo color, ondulado y viste regular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ocinellas, 21; procesado en causa 106 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

26.595.

1.674

CHILLON RODRIGUEZ, Carlos; natural de Madrid, casado, peón de industrias químicas; de treinta y cuatro años, hijo de Fernando y de Pilar, domiciliado últimamente en Figueras, calle de Aniceto Payes, 5, bajos; procesado en causa 343 de 1944, por tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.227-46.

1.675

DE LA PUENTE RUIZ DE ANGULO, Jesús; casado, comerciante, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Doctor Amigat, 11, torre; procesado en causa 102 de 1944, por desobediencia a la Autoridad Judicial, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

27.650.

1.676

FEBRER DE LOS REYES, Salvador; natural de Alcácer, soltero, vendedor, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San José de Calasanz, 16, 1.º, 2.ª; procesado en causa 69 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

25.857.

1.677

UN TAL ANTONIO, UN TAL ISAAC y UNA MUJER que acompaña a los mismos, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesados en sumario 23 de 1944, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, para constituirse en prisión.

5.918.

1.678

BERNARDO FARRE, Pablo; de diecinueve años, hijo de Manuel y Genoveva, natural de Vilaller, domiciliado últimamente en dicho pueblo, soltero, panadero; procesado en causa 20 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, para constituirse en prisión y cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia firme de 29 de julio de 1944.

6.665.

1.679

HERNANDEZ MUÑOZ, José; hijo de José Manuel y de María, de diecinueve años, soltero, pastor, natural y vecino de Siervo, habiendo tenido su último domicilio en Macael; procesado en causa 16 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Purchena, en término de diez días, para constituirse en prisión.

6.692.

1.680

HERNANDEZ MUNOZ, José; hijo de José Manuel y de María, soltero, pastor, natural y vecino de Siervo, sin instrucción, domiciliado últimamente en Macael; procesado en sumario 30 de 1945, por hurto y robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena, para constituirse en prisión.

6.693.

1.681

GONZALEZ, José; natural de Madrid, casado, jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Soria, Bernardo Roque, 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así

le parará el perjuicio a que haya lugar; a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.  
6.698.

1.682

**IZQUIERDO JUARROS, Julián**; de veintinueve años, casado, limpiabotas, hijo de Fidel y Alejandra, natural de Toledo y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 24; procesado en causa 42 de 1944, por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para constituirse en prisión.  
7.021.

1.683

**RODRIGO RODRIGO, Simón**; natural de Valencia, soltero, ajustador, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Mauro, camino Ribes, 30, bajo; procesado en causa 213 de 1942, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.  
7.059.

1.684

**ALARCON ACOSTA, Ginés**; de veintinueve años, hijo de José y Agueda, casado, vecino y natural de Linares, domiciliado últimamente en Linares, Calderón, 2; procesado en causa 100 de 1934, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.  
7.489.

1.685

**DUENAS CASAS, Mariano**; de veintiocho años, hijo de José y Francisca, zapatero y barbero, natural de Málaga y vecino de Jaén, con domicilio en calle Magdalena Alta, 14, y Millán de Piego, 80; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henarés, para ser reducido a prisión, en causa número 38 de 1946, por robo.  
613.—46.

1.686

**MARTINEZ, Luis**; que se hace pasar por José Carbonell Pla y José Catarinéu Pla, de cincuenta y seis años, viudo, natural de Mataró, vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, número 436, portería; procesado en causa 23 de 1945, por estafa de siete mil pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena para constituirse en prisión.  
766.—46.

1.687

**FERNANDEZ MARTIN, Teresa**; de treinta y tres años, soltera, hija de Jesús y de Crispina, natural de Santander, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 84 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.  
825.—46.

1.688

**GOMEZ AGUERO, Moisés**; de treinta y dos años, chófer, domiciliado últimamente en Potes de Vieda; procesado en sumario 147 de 1945, por homicidio por imprudencia; comparecerá en térmi-

no de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.  
899.—46.

1.689

**ESCRICHE ESCRICHE, Carmen**; de cuarenta y cinco años de edad, casada, sus labores, natural de Mora (Teruel), vecina de Villar del Arzobispo, con domicilio en las Ventas del Campo y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario número 4 de 1944, sobre escándalo público, y la cual se halla en libertad, provisionalmente mediante obligación apud-acta; comparecerá dentro del término de diez días, y a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Villanueva del Arzobispo, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para constituirse en prisión.  
5.312.

1.690

**VALENZUELA HIÑOJOSA, Manuela**; de cuarenta y tres años, soltera, natural de Cella, hija de Francisco y de Emilia, sus labores, domiciliada en Barcelona, calle Bienes, 23, y últimamente en Valencia, calle de Puerto Rico, 26, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario número 5 de 1943, por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días, y a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Albarracín, ante la Audiencia de Teruel para ser reducido a prisión.  
6.394.

1.691

**RODRIGUEZ SANCHEZ, Francisco**; de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Eusebio y de Engracia, natural de Toledo; y

**ALVARO ALVARO, Cayetano**; de treinta y dos años, casado, hijo de Vicente y de Fermína, natural de Horcajo de los Montes; ambos laneros y vecinos de Miguelurra, que se fugaron en la madrugada del 11 de julio pasado del Depósito municipal de Cebros, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión decretada contra los mismos en sumario número 63 de 1945, sobre hurto de caballerías.  
6.921.

1.692

**FERNANDEZ ESTANY, Guillermo**; natural de Cúllar Baza, vecino de Granada, domiciliado últimamente en carretera de la Sierra, hijo de Juan y de Luis, casado, industrial; de cincuenta años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 175 de 1941, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ser reducido a prisión.  
7.540.

1.693

**RAMIREZ NAVARRO, José (a) «Pelucá» y «Chisquerín»**; natural de Madrid, hijo de Inocente y de Cristóbalina, de cuarenta y cinco años de edad, casado, peluquero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Juan Bautista de Toledo, 25; procesado en sumario número 588 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares con el fin de ser reducido a prisión.  
7.726.

1.694

**GASCON ROCA, Mariano**; de treinta y seis años de edad, de estado casado, comerciante, que dijo ser natural y vecino de Alicante, que estuvo hospedado en el «Gran Hotel», de esta ciudad, del 19 al 21 de agosto de 1945, y del que se ignoran las demás circunstancias; procesado en causa número 101 de 1945, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ser reducido a prisión.  
7.847.

1.695

**RAMOS DIAZ, Luis**; de veintinueve años de edad, soltero, pintor, hijo de Antonio y de Josefa Francisca, natural y vecino de La Coruña, Atocha Alta, 77, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 156 de 1945, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ser reducido a prisión.  
7.848.

1.696

**ARTIGAS PEREZ, Gerardo**; de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Bernardo y de Mercedes, natural y vecino de Pamplona, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 410 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ser deducido a prisión.  
8.166.

1.697

**FERNANDEZ CORDOBA, Juan**; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Miguel y de Rosalía, natural de Montefrío y vecino de Granada; procesado en causa número 100 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ser reducido a prisión.  
8.512.

1.698

**MOLINA NUNEZ, Juan**; de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de Concepción, Agente de Seguros, natural de Granada, vecino de Sevilla, en Ciudad Jardín, calle 9, manzana, 74; procesado en causa número 324 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.  
8.513.

1.699

**CARRION ALCALAZ, Jesús**; casado, de treinta años de edad, jornalero, encargado que fué de la fábrica de regenerados de lana de Pedro Cascon, de Ezcaray, y vecino que fué de dicho pueblo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sabadell, calle del Duce Mussolini, 69, bajo; procesado en causa número 52 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada para ser reducido a prisión.  
8.616.

1.700

**FERNANDEZ MARTIN, José Francisco**; de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Cicuero (Portugal), vecino de Ceadea, hijo de Antonio y de Elvira, cuyo paradero se ignora y a quien se supone está reclutado en el Ejército de la vecina nación portuguesa; procesado en la causa número 121 de 1943, por hurto; seguido en el Juzgado de Instrucción de Alcañices; comparecerá

en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión.  
8.772.

1.701

EXPOSITO, Eleuterio; de oficio compondor ambulante y cuyas demás circunstancias personales, domicilio y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 43 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa para ser reducido a prisión.  
8.840.

1.702

CLAVIJO BENITEZ, Juan; que usa también el nombre de Manuel Páñal Ríos o Rúas y es hijo de la dueña de la Fábrica de Petacas A. B. C., de Ubrique; ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa número 178 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ser reducido a prisión.  
9.027.

1.703

MUNOZ CALDERON, José (a) «Marrengo»; natural de Alcaucín, casado con Juana Risueño, cuatrero, de cuarenta y tres años; hijo de José y de María y vecino de Linares, con domicilio en Zarzuela, 26, domiciliado últimamente en Linares; procesado en sumario 103 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.  
5.320

1.704

MARTOS PEDROSA, Paulino, alias «Pijotero»; natural de Linares, casado con Elvira Sánchez, del campo, de treinta y un años, hijo de Paulino y Manuela, domiciliado últimamente en Linares (Jaén), barrio de la Zarzuela B, número 15; procesado en sumario 167 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.  
5.652

1.705

LARA ROS, Bernardo; de veintiséis años, soltero, hijo de Ricardo y de Benita; natural de Cartagena, vecino de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.  
5.330

1.706

FAJARDO CORTES, Antonio; natural de Almería, casado, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Córdoba, Puerta de Sevilla; procesado en sumario 84 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para ingresar en prisión.  
5.959

1.707

FERNANDEZ SANTIAGO, José; más bien alto, joven, bien vestido, y usa generalmente sombrero flexible, vecino que fué de Pizarra (Málaga); procesado en sumario 89 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.  
6.307

1.708

MARTINEZ PARDO, Manuel; de veintiséis años, soltero, estañador, natural de Toledo, que se fugó del Depósito Municipal de Fústina; procesado en causa 96 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión.  
6.872

1.709

MUNIENTE, Hilario; de unos cuarenta años, de estatura baja, delgado, ojos azules, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Ruiz de Alda, número 59; procesado en causa 165 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.  
7.065

1.710

GIRONES FUSTER, Domingo; de treinta y cinco años, casado, metalúrgico, hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Potries; procesado en sumario 49 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión.  
7.167

1.711

MESADO ALDA, José; natural de Madrid, hijo de Simón y de Ana, de veinticinco años, soltero, carpintero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en travesía del Arenal, 1; procesado en sumario 375 de 1944, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.  
7.410

1.712

MESADO ALDA, José; natural y vecino de Madrid, hijo de Simón y de Ana, de veinticinco años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en travesía del Arenal, 1; procesado en sumario 376 de 1944, por tenencia ilícita de armas y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.  
7.411

1.713

ALEMANY IBANEZ, Alvaro; natural de Alcira (Valencia), soltero, de veinticuatro años, hijo de José y de Agustina, domiciliado últimamente en Alcira, Callao, 28 (Alquerieta); procesado en causa 16 de 1943, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ingresar en prisión.  
7.778

1.714

PAEZ ESPINOSA, Juan (a) «Pelajopos»; de diecinueve años, soltero, vecino que fué de Fuente Piedra; procesado en causa 184 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.  
8.521

1.715

JORDA FONT, Concepción; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hija de Julio y de Luisa, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Minerva, 6, princi-

pal, 1.ª; procesada en causa 362 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.  
1.530-46.

1.716

LOZANO CASTILLO, José; natural de Barcelona, de treinta años, hijo de Antonio y de Virginia, casado, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Manso Casanovas, 13, bajos; procesado en causa 185 de 1943, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
1.537-46.

1.717

LLOVET BORDES, Amadeo; natural de Brimamet, de cuarenta años, hijo de José y de Manuela, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en avenida de Icaria, número 151, 3.ª, 1.ª; procesado en causa 145 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
1.534-46.

1.718

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; y

ROMAN CARCELES, María; naturales de Cuevas de Almanzora y Lorca, de treinta y tres años, hijos de Agustín y Antonia y de Juan y Ramona, respectivamente, solteros, jornalero y sus labores, vecinos de Barcelona y Badalona, domiciliados últimamente en Anselmo Ríos, 119, y Onésimo Redondo, 19, respectivamente; procesados en causa 18 de 1942, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.  
2.477-46.

1.719

MATEO SOLER, Ramón; y  
PEREZ ALDABE, Juan José; naturales de Pla de Cabra y Zarauz, de veintitrés y veintisiete años, hijos de José y Emilia y de Juan y Josefa, casados, del comercio, vecinos de Barcelona, domiciliados últimamente en Jacquard, 7, bajos, y Méndez Núñez, 6, respectivamente; procesados en causa 487 de 1941, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.  
1.529-46.

1.720

ODON GARCIA, Carlos; natural de Medina del Campo, de veintidós años, hijo de Federico y de María, soltero; artista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en plaza del Angel, 4, Hotel Suizo; procesado en causa 109 de 1944, por estafa y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
5.620.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

1.721

**PALLEROLS SERRANO, Ramón;** natural de Barcelona, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Angela, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Arzobispo Padre Claret, 234, 2.º, 2.ª; procesado en causa 65 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.874-46.

1.722

**PAMPIN COTON, Manuel;** natural de Santiago de Compostela, de veintinueve años, hijo de Ramón y de Manuela, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Sepúlveda, 81, 2.º, 3.ª; procesado en causa 167 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.536-46.

1.723

**PUIG TECLAS, Robert;** y **GARCIA ROMERO, Víctor;** naturales de Barcelona, de veintidós años, hijos de Enrique y Teresa y de Francisco y Enriqueta, solteros, jornaleros, vecinos de Santa Coloma de Gramenet, ambos domiciliados últimamente en segundo grupo de casas baratas, calle Tres, 169, respectivamente; procesados en causa 230 de 1942, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2.476-46.

1.724

**PUIGCERCOS MURGADAS, Rosa;** natural de Barcelona, de veinticuatro años, hija de José y de Rosa, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en León, 6, 2.º, segunda; procesada en causa 284 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.528-46.

1.725

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Miguel;** natural de Valladolid, de veintiséis años, hijo de Carlos y de Raquel, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Lladó, 17, primero, primera; procesado en causa 475 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.526-46.

1.726

**ZURDO, Francisco;** cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, joyero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Córcega, 209 segundo; procesado en causa 254 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.462.

1.727

Por el presente se hace saber a los procesados, hoy en ignorado paradero, que el sumario que se les ha seguido con el número 50 de 1945, por tentativa de estafa, Vicente Antonio Moreno Casal, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Josefina, soltero, natural de La Habana (Cuba), vecino de Torrelavega, calle Argumosa, núm. 2, obrero de Artes Gráficas, y David Llamazares Grego, de veinticuatro años, hijo de Valentín y Eugenia, casado con Rosa Carrascosa, natural de Valle de Mansilla (León), vecino de El Ferrol del Caudillo, calle de San Sebastián, número 94, que también dijo residir en dicho Valle de Mansilla, mecánico, que por auto de 31 de enero último se declaró concluso expresado sumario, acordándose su remisión a la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, ante la cual deberán comparecer dentro del término de diez días a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que deberán designar, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio y paralles los demás perjuicios consiguientes.

Palencia, 20 de marzo de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

2.337-46.

1.728

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción de Villalba y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en sumario que instruyo en este Juzgado con el número 24 del corriente año, sobre hurto de teje que existía en varias parcelas de monte denominado «Espineira», enclavado en las parroquias de Santa Cristina y Sistollo, del municipio de Cospeito, a medio del presente se practica, con todos cuantos se consideren perjudicados con motivo del hecho de autos, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villalba, 16 de marzo de 1946.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario (ilegible).

2.346-46.

1.729

El dueño de una cubierta de automóvil, marca Michelin, medida 400/15, ocupada a Antonio Villarejo Bejano y otros, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por ocupación de efectos, al parecer de procedencia ilícita, instruida por dicho Juzgado con el número 116 de 1946, apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 17 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

2.166 bis-46.

1.730

El dueño o dueños de unas gafas con sus estuches, cuatro rosarios, una pluma estilográfica y dos monederos, dos

billetteros, un portamonedas de cuero, otro portamonedas de señora y metálico ocupado a Dolores Leopoldina Gutiérrez Alonso, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número los, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 107 de 1946, apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 17 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

2.167 bis-46.

1.731

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 14 de esta capital, en sumario por lesiones, bajo el número 157 de 1945, se cita a Enrique Egidio Peraldo, domiciliado últimamente en la calle de Aircantara, número 23, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días para prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

2.176-46.

1.732

Por la presente se notifica al procesado Enrique Juárez Ruiz, de veinte años de edad, soltero, aprendiz mecánico, natural de Valdelecha (Madrid) y vecino de esta última capital, hijo de Fructuoso y de Agueda, cuyo actual paradero se ignora, que con fecha veinticuatro de septiembre último fué declarado concluso el sumario número 26 de 1943 que contra el mismo se sigue y otros, por el delito de falsificación, y se le emplaza para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este inserto, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en aquel sumario; previniéndole que de no hacerlo dentro del término indicado, se nombrarán de oficio.

Fraga, 13 de marzo de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).

2.151 bis-46

1.733

Por la presente se notifica al procesado Lorenzo Vázquez Zardán, de cuarenta años de edad, viudo, natural y vecino de Madrid, del comercio, hijo de Manuel y de Dolores, que con fecha veinticuatro de septiembre último fué declarado concluso el sumario número 26 de 1943 que contra el mismo se sigue y otros, por el delito de falsificación, y se le emplaza para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este inserto, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y

represente, respectivamente, en aquel sumario, previéndole que de no hacerlo dentro del término indicado se nombrarán de oficio.

Fraga, 13 de marzo de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).

2.152 bis-46

1.734

Don José Esteban Arranz, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de Roa y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 13 de 1946, sobre robo de gallinas al veciño de La Morra en la noche del 9 al 10 del mes actual, ruego a las autoridades de todos los órdenes y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

Reseña de lo sustraído: Cuatro gallinas; la una, negra y roja, y las otras tres, rojas.

Dado en Roa a 14 de marzo de 1946. El Juez, José E. Arranz.—El Secretario (ilegible).

2.159-46.

1.735

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital, se cita a los perjudicados por el robo de prendas en el Balneario de Diana, de esta capital, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario número 162 de 1945, sobre robo; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dichos perjudicados.

Almería, 21 de marzo de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).

2.349-46

1.736

PUERTA MELERO, Juan; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como acusado en el sumario número 228 de 1945, por abandono de familia, bajo apercibimientos legales.

Ceuta, 20 de marzo de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).

2.359-46

1.737

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, robados de una casa sita en la calle Mayor, número 125, de esta villa, habitada por Martina Lorenzo Alonso, la noche del 26 al 27 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no aheredan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 4 del corriente año, que instruyó sobre robo.

#### Efectos robados

Un traje de caballero, nuevo, color verde; dos camisas de seda, una de ellas color salmón y la otra blanca con rayas grises; cuatro sábanas, una a medio uso

y las otras tres bastante usadas, y doscientas cincuenta pesetas en cinco billetes: uno de 100, dos de 50 y dos de 25.

Dado en Burgo de Osma a 28 de febrero de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Salazar.—El Secretario judicial, Manuel Ortiz.

1.934-46.

1.738

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital en sumario, por robo, bajo el número 8 de 1946, se cita a Josefa Rodríguez—de la que no constan más datos de su filiación, así como tampoco su domicilio—para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculpada en el aludido sumario, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 2 de marzo de 1946.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

1.952-46.

1.739

ACOSTA RODRIGUEZ, Jerónimo; que fué Gerente de la Agencia de Transportes «Acosta y Viloria», establecida en los años 1940 y 1941 en la calle de Toledo, número 113 de Madrid; de treinta y uno años de edad, soltero, hijo de Jerónimo y de Ana, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz) y domiciliado últimamente en Madrid, calle Hermanos Miralles, número 41; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 180 de 1945, sobre estafa a don Juan Viloria; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no comparece.

Palencia, a 7 de marzo de 1946.—El Secretario Judicial, Hipólito Codesido.

1.956-46.

1.740

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez Comarcal sustituto de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que después se reseñarán, robados en la noche del 27 del pasado febrero, de la finca Guadalperal de Medina, término municipal de esta Villa, propiedad del vecino de Talarrubias, Julián Quijes Muñoz; poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión del autor o autores del hecho; pues así lo tengo acordado en el sumario número 8 del año actual, por robo de caballerías.

#### Reseñas de los semovientes:

Una burra de unos trece años, con el pelo castaño oscuro, preñada, con pelos blancos en el espinazo.

Otra burra de unos treinta meses, con el pelo rucio.

Ambas desherradas.

Puebla de Alcocer, 9 de marzo de 1946.—El Juez, Antonio Julián Serrano.—El Secretario acctal., Pedro Caballero.

2.071-46.

1.741

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por así haberlo acordado en sumario número 142 de 1945, sobre homicidio, contra el procesado Olayo López Acevedo, se llama a Josefa o Jesusa Rodríguez Amador y los dos gitanos que acompañaban al interfecto Manuel Hernández Maya, el día tres de octubre de 1945, cuando ocurrió el hecho origen de dicho sumario, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, a fin de prestar declaración; bajo los apercibimientos legales si dejan de comparecer.

Almódovar del Campo, 12 de marzo de 1946.—El Juez, Pablo Carrasco.—El Secretario (ilegible).

2.099-46.

1.742

Don Antonio Ferrer Monera, Abogado y Juez Municipal de esta Ciudad, en funciones de Instrucción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramita sumario con el número 106 de orden del año 1942, por delito de cohecho, en el cual y por proveído de este día, he acordado llamar al inculcado José Baldo González, empleado que fué del Sindicato Provincial de Ganadería y que al parecer tuvo su residencia en Alicante, calle de los Angeles, quinta travesía, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Alicante y Murcia, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el expresado sumario, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Orihuela, 12 de marzo de 1946.—El Juez, Antonio Ferrer.—El Secretario, J. Romero.

2.116-46.

1.743

ACERO GARCIA, Jesús; de veinte años, soltero, hijo de Jesús y Juliana, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle de San Vicente Mártir, número 1; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 258 de 1945, por estafa de una bicicleta a José García Verdugo Menéndez, por referido Jesús Acero.

Colmenar Viejo, 9 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).

2.039-46.

1.744

Por el presente edicto se llama, con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 241 de 1945, se tramita en este Juzgado de Colmenar Viejo por estafa de una bicicleta a Joaquín Bou Vi-

lena, a un individuo que el día 23 de junio de 1945, alquiló una bicicleta marca Fenix, color rojo, en el establecimiento sito en Chamartín de la Rosa, callejón de García Cfa, número 2, dando el nombre de Manuel Rodríguez García, y el cual resultó ser falso.

Colmenar, Viejo, 9 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).  
2.041-46.

1.745

DOMINGUEZ PALACIOS, Julián; de veinticinco años, soltero, con residencia en esta villa, en la calle del Fraile, el que trabajaba en las obras de enlaces ferroviarios, sitos en término municipal de Chamartín de la Rosa, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 18 de 1946, por hurto de un caballo.

Colmenar, Viejo, 9 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).  
2.042-46.

1.746

Don Pablo Agud Crespo, Juez Comarcal sustituto, en funciones de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 4 de este año, sobre hurto de una yegua al vecino de Siruela, Luis García González, cuyas señas son: negra; alzada; uno cuatrocientos; desherrada, calzada pata izquierda, un punto blanco en la frente, de cuatro años; ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Herrera del Duque, 9 de marzo de 1946.—El Juez, Pablo Agud.—El Secretario, Agustín Esparza.

2.044-46.

1.747

Don Juan Murcia Abad, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Guardia Civil y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de cinco docenas de pañuelos de señora, blancos y de dibujo; seis pares de calcetines de caballero, de distintos colores; tres camisas azul marino de manga corta, un paquete de lana color café claro, diez docenas de bobinas y carretes de hilo de distintos colores, diez monederos de piel color marrón, dos docenas de peines de pasta y latón niquelados, cinco docenas de ovillos hilo zurcir, de colores; cinco docenas de lapiceros, seis cintos de material, de niño, y setenta y cinco pesetas en metálico, robados en la noche del 19 al 20 de diciembre pasado del establecimiento propiedad del vecino de Villanueva de Alcardete Maximiliano González Villaseñor, y a la detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren si no acre-

ditan su legítima adquisición; todo lo que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado. Acordado en sumario que instruye con el número 4 de 1946, por robo.

Dado en Quintanar de la Orden a 10 de marzo de 1946.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia Abad.—Por su mandato, P. A. (ilegible).

2.368—46

1.748

PEREZ MUNOZ, Pedro; hijo de Gabriel y de Julia, que nació el 18 de julio de 1918 y prestó servicios militares en el primer Batallón de Zaragoza, número 30; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 56 de 1946, por delito de estafa, contra Pedro Valiente Sabater, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Madrid, 22 de marzo de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.394—46

1.749

Don Matías Abad Almazán, Juez comarcal interino y accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Albarracín y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción, dentro del plazo de diez días, a la lesionada Angeles Gabarri Jiménez, natural de Santa Eulalia, de once años de edad, hija de Francisco y Elvira, al objeto de ser reconocida, y a Francisco Zabaleta Lauricira, natural de Ondarroa (Vizcaya), de treinta y cinco años de edad, casado, últimamente domiciliado en San Sebastián, calle Usandizaga, núm. 11, segundo; B, conductor del camión EX 343, de matrícula S. S.—11.173, que el día 20 de noviembre de 1939 causó lesiones por atropello a la mencionada Angeles Gabarri, apercibiéndoles que si no se presentan en el plazo indicado a prestar declaración en sumario número 30 de 1939, sobre lesiones, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Albarracín, 14 de marzo de 1946.—El Juez, Matías Abad.—El Secretario, Daniel Tapia M.

2.129 bis—46

1.750

Don Matías Abad Almazán, accidental Juez de Instrucción de la ciudad de Albarracín y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama, para ser oído en sumario núm. 8 de 1945, sobre hurto de reses, a Valeriano Servi Navarrete, de veintisiete años de edad, de estado casado, natural de Camarena de la Sierra y vecino de Villel (Teruel), cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, quien deberá comparecer ante la Sala Audiencia de este Juzgado en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de

que, caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albarracín, 14 de marzo de 1946.—El Juez, Matías Abad.—P. S. M., el Secretario, Daniel Tapia Martínez.

2.130 bis-46.

1.751

GIMENEZ ROMERO, Ana; de veinticinco años de edad, soltera, hija de Aquilino y Carmen, natural de Giménez (León), sin domicilio fijo, que residió últimamente en esta ciudad, en una tienda de campaña situada en las afueras de la capital, próximo a la Fábrica de Mantas de don David Rodríguez, perjudicada en sumario que se instruye en este Juzgado de Palencia con el núm. 26 de 1943, por robo, contra Jorge Papadopo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de esta capital para llevar a efecto una diligencia acordada en el mismo; bajo apercibimiento de pararla los perjuicios consiguientes si no comparece.

Palencia, 28 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

894-46

ALONSO, Antonio; domiciliado últimamente en Fernán González, 46;

VILLA VILLA, Rafael; Alcalde Sainz de Baranda, 20;

ESTEFANIA, Guillermo; Velázquez, núm. 103;

ZULUETA BESON, Eulogio; avenida de José Antonio, 63;

RUBIO RODRIGUEZ, Rafael; Manuel Fernández y González, 16; y

MUNOZ, Angel; cuyo paradero se ignora; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración en causa por cohecho; instruida por dicho Juzgado con el número 204 de 1945, apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1946.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Instrucción, R. Bño.

6 933-46

1.752

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital en el sumario por abandono; bajo el número 110 de 1946, se cita a Pedro Colomer Pruneda, casado con doña Alexandra de Azafrán de Estorhazy, domiciliado últimamente con ésta en la calle de Núñez de Balboa, 35; para que comparezca en la Sala Audiencia sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de prestar declaración como inculpado en el aludido sumario, que se sigue a virtud de denuncia de su esposa, por abandono de familia; bajo apercibimiento de ser declarado inculpo en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

2.149—46